

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **16:00** horas del día **veintiocho de febrero de dos mil diecinueve**, reunidos en la Sala de Comisiones del Instituto Electoral del Estado de México, sita en Avenida Paseo Tollocan número 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán; los CC. **Licenciado José Mondragón Pedrero**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; **Ingeniero Francisco Augusto Fuentes Lemus**, representante de la Secretaría Ejecutiva, como Primer Vocal; **Licenciado Rommel Iván Santín Romero**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva, como Segundo Vocal; **Licenciado Edgar de Jesús León Gutiérrez**, Subdirector de Recursos Humanos y Servicios Generales; **Maestro Juan Álvarez Reyes**, Jefe del Departamento de Personal, como unidad administrativa interesada; **Maestro Jesús Antonio Tobías Cruz**, Contralor General; **Maestro Adelaido Romero Flores**, representante de la Contraloría General; y **Licenciada Ana Laura López Gutiérrez**, Secretaria Técnica; quienes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, 101, 102, 103, 104 y 105, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; se celebró la segunda sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; la cual se desarrolló conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaración del quórum legal;
2. Presentación y aprobación del orden del día;
3. Aprobación de las versiones estenográficas de las sesiones:  
Primera Ordinaria, del 17 de enero de 2019; y  
Primera Extraordinaria, del 30 de enero de 2019;
4. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/02/2019, relativo a la contratación del seguro de vida colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Personal, de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada; y
5. Asuntos generales.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, señalados en el proemio de la presente acta,

por lo que el Presidente efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, que exige el artículo 97, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, para la celebración de la sesión ordinaria a la que fueron convocados.

Acto continuo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral dos de los puntos del día, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos y con el consenso del representante de la Contraloría General.

Posteriormente, en cumplimiento a lo establecido en el tercer punto del Orden del Día, el Presidente sometió a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, la aprobación de las versiones estenográficas de la primera sesión ordinaria y primera sesión extraordinaria de este órgano colegiado, celebradas en el mes de enero del año en curso; mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos y con el consenso del representante de la Contraloría General.

Enseguida, el Presidente precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el objetivo de la presente sesión, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los asuntos relacionados en el Orden del Día que les fue circulado con antelación, conjuntamente con la documentación soporte correspondiente.

A continuación, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cuatro del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos de los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del representante de la Contraloría General:

#### ACUERDO IEEM/CAE/08/2019

**POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/02/2019, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

#### RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios de fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve, el Subdirector de Recursos Humanos y Servicios Generales, solicitó la contratación del seguro institucional de vida grupo, por un

monto estimado de **\$1'327,500.00** (un millón trescientos veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 53, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los servicios relativos.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a elaborar el proyecto de bases para el procedimiento de **invitación restringida**, referente a la contratación del seguro de vida colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México.
- ✓ Que los representantes de la Secretaría Ejecutiva y de la Contraloría General, realizaron diversas observaciones al pliego de condiciones relativos, mismas que fueron incorporadas al mismo, previo a su emisión.

**CONSIDERANDO:**

- Que el inciso b) del artículo 146 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante invitación restringida, cuando el importe de la operación no exceda de los montos máximos aprobados por el Comité para cada ejercicio fiscal, con base en lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.
- Que el acuerdo número IEEM/CAE/01/2019 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, establece los montos para la determinación de la modalidad adquisitiva, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, de tal forma que el Instituto Electoral del Estado de México puede adquirir bienes o contratar servicios mediante la modalidad de invitación restringida, cuando el importe de las adquisiciones, arrendamientos de bienes o contratación de servicios, se encuentre en el rango de **\$580,000.01** (quinientos ochenta mil pesos 01/100 m.n.) y hasta **\$1'740,000.00** (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido; razón por la cual, la modalidad adquisitiva que le resulta aplicable a la adquisición de referencia, lo es la invitación restringida.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es revisar, analizar y aprobar la documentación preparatoria de los procedimientos de licitación pública y sus excepciones.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso i), y 146, inciso b), y de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

**ACUERDA:**

**ÚNICO:** Se propone la aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/02/2019, relativo a la contratación del seguro de vida colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Personal, de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

EL PRESIDENTE



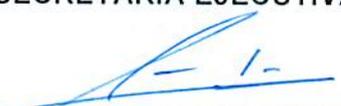
\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



\_\_\_\_\_  
LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA



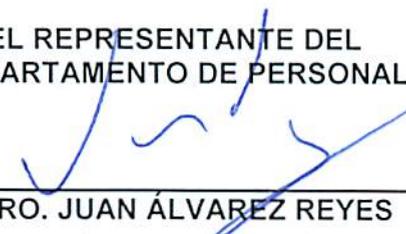
\_\_\_\_\_  
ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES  
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICO CONSULTIVA



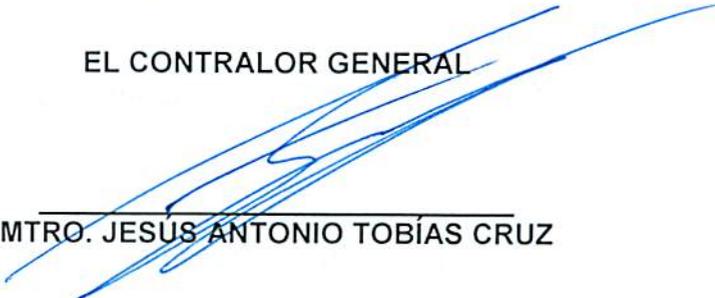
\_\_\_\_\_  
LIC. ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO

EL REPRESENTANTE DEL  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL



\_\_\_\_\_  
MTRO. JUAN ÁLVAREZ REYES

EL CONTRALOR GENERAL



\_\_\_\_\_  
MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/08/2019, DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019.

Enseguida, en cumplimiento al quinto punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que no se registraron asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada la segunda sesión ordinaria, a las **16:15** horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para debida constancia legal.

EL PRESIDENTE



\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ MONDRAGON PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



\_\_\_\_\_  
LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA



\_\_\_\_\_  
ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES  
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICO CONSULTIVA



\_\_\_\_\_  
LIC. ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES



\_\_\_\_\_  
LIC. EDGAR DE JESÚS LEÓN  
GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DEL  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL



\_\_\_\_\_  
MTRO. JUAN ÁLVAREZ REYES

EL CONTRALOR GENERAL



\_\_\_\_\_  
MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

EL REPRESENTANTE DE LA  
CONTRALORIA GENERAL



\_\_\_\_\_  
MTRO. ADELAIDO ROMERO FLORES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CIERRE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019.